



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO 1.697.-

LITUECHE, 29 de Diciembre de 2023

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la incorporación y redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS:

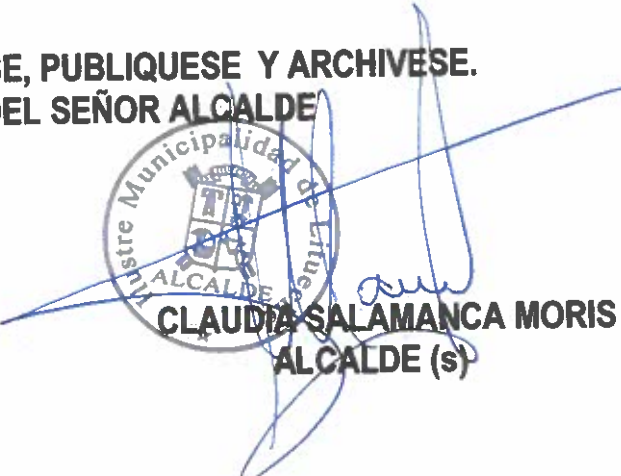
La Ley N° 21.516.- Publicado en el Diario Oficial el 20 de Diciembre 2022, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; El Decreto N° 1.410 del 27 de Diciembre del 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; El acuerdo N° 171 de la sesión Extraordinaria N° 22 de fecha 28-12-2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 11 y 12 al Presupuesto Municipal año 2023; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don René Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO: N° 1.697.-

Apruébese la modificación Presupuestaria por la incorporación y redistribución de Ingresos y Gastos al Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche, año 2023 del Registro de Modificación N° 11 y 12 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ALCALDE (s)